

## NOTA DE PRENSA

### Las principales organizaciones del transporte aéreo se unen para salvar el sector

Patronal y sindicatos de aerolíneas mandan al Ministerio de Transportes un manifiesto con medidas específicas para la supervivencia y recuperación del sector

Las principales organizaciones del sector aéreo han enviado esta mañana una carta a diferentes entidades del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana -entre ellas el ministro José Luis Ábalos- para proponer una serie de medidas concretas que pueden contribuir a la supervivencia y posterior recuperación del sector aéreo, uno de los más dañados por la crisis del COVID-19.

La patronal de aerolíneas ALA (Asociación de Líneas Aéreas) y los sindicatos de pilotos, Sepla, tripulantes de cabina, STAVLA y SITCPLA, técnicos de mantenimiento aeronáutico, ASETMA, y el sindicato USO, que representa a trabajadores de tierra y aire, se han unido ante esta crisis sin precedentes en el sector.

En concreto, las organizaciones del sector proponen al Ministerio la adopción de las siguientes medidas:

- Exención temporal del pago de tasas aeroportuarias y de navegación.
- Permitir que las aerolíneas puedan seguir beneficiándose de las exenciones fiscales y bonificaciones en seguridad social una vez se haya decretado la suspensión del estado de alarma y hasta que se alcance el nivel mínimo del 70% de la actividad previa a la crisis del Covid-19.
- Agilizar la concesión de líneas ICO a las aerolíneas.
- Solicitud al ICO de avalar el 90% de la cuantía de las diferentes líneas de financiación para el sector ante las reticencias de las entidades de crédito por el elevado riesgo de quiebra y la incertidumbre sobre el futuro del sector aéreo.
- No restringir la capacidad a bordo de los aviones una vez comience la fase de normalización en las operaciones aéreas, ya que no solamente sería inefectivo sino económicamente insostenible para una industria ya muy dañada. Entendemos como mejor solución la realización de controles previos que garanticen la esterilidad sanitaria antes del embarque.
- Flexibilizar de manera temporal el Reglamento 261/2004 en relación a reembolsos, dando plazo para hacer frente a la devolución monetaria de las reservas de billetes hasta que se alcance el nivel mínimo de actividad referenciado anteriormente, con el fin de evitar poner en grave riesgo la viabilidad de las compañías.
- Ayudas para el mantenimiento de requisitos y competencias para que los profesionales puedan reincorporarse a sus puestos de trabajo a medida que el sector vaya reactivándose, sin necesidad de entrenamientos previos largos y costosos que puedan ralentizar y obstaculizar innecesariamente esta incorporación.

Además, las organizaciones firmantes han pedido que las ayudas económicas a las aerolíneas se concedan a aquellas empresas que sean socialmente responsables, no recurran a los empleos precarios como modelo de gestión y procuren mantener los puestos de trabajo de sus empleados.